

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

9332

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto: Embalaje combinado, código 4G, marca Dicesa y modelo: «1148 Soluciones Iberia», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Diseño de Contenedores y Embalaje SA (DICESA), con domicilio social en P. I. Rubí Sud, Av. Gaudí, 12-44, municipio de Rubí, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por Diseño de Contenedores y Embalajes SA (DICESA), en su instalación industrial ubicada en Rubí: Embalaje combinado, código 4G, marca Dicesa y modelo: «1148 Soluciones Iberia», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat del Llobregat), mediante informe, certificado y acta con clave VC.BB.33044631/03C, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-907 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Dicesa, «1148 Soluciones Iberia».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 13/03/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 13 de marzo de 2003.—El Director General, P.D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

ANEXO

- Fabricante: Diseño de Contenedores y embalajes, S.A. P.I. Rubí Sur, Avda. Gaudí, 12-44. 08191-Rubí (Barcelona).
- Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33044631/03C.
- Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-907-11
RID/IMDG	02-H-907

Envases interiores:

Envase de plástico PE blanco, fabricado por extrusión-soplado.

Medidas: 100 × 45 mm., altura (con tapón): 142 mm.

Contenido neto: 250 g.
Peso 1 envase lleno: 325 g.
Tara tapón: 13 g.
N.º total envases interiores/embalaje: 16 unidades (4 envases/pack × 4 packs/embalaje).

Los envases vienen agrupados en packs retractilados de 4 unidades.
Peso 1 pack: 1320 g.
Contenido neto: 250 g.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-cara, canal C.

Dimensiones exteriores: 415 × 188 × 155 mm.

Peso de la caja vacía: 167 g.

Peso neto del contenido: 4 kg.

Peso bruto de la caja llena: 5,5 kg.

Caja sin imprimir.

Gramaje total del cartón: 422 g/m.²

Composición del cartón: K 120 / SQ 125 / K 120.

No lleva separadores.

Unión de la caja: encolada.

Cierre de la caja: con cinta adhesiva de polipropileno de 75 mm de ancho.

Unión de la caja: pestaña encolada.

Marcado:

UN 4G/Y5,5/S*/E/**/***.

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II.

Peso bruto máximo del embalaje: 5,5 kg.

Peso bruto: 4 kg.

ADR/RID/IMDG:

N.º ONU: 1384 (Ditionito Sódico hidrosulfito).

Clase: 4.2. Código clasificación: S4.

Instrucción embalaje: P410.

Los envases interiores deben ser estancos para los pulvulentos.

Estos envases interiores no deben ser utilizados cuando las materias transportadas sean susceptibles de licuarse durante el transporte.

9333

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto: Embalaje combinado, código 4G, marca «Cartonajes M. Petit, S. A.» y modelo: 06431-H03/02, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit, S. A., con domicilio social en Pol. Ind. El Pla; Sant Josep, 137, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit, S. A., en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes M. Petit, S. A. y modelo: 06431-H03/02, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea,

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat de Llobregat), mediante informe certificado y acta con clave VC.BB.33040769/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del

citado producto, con la contraseña de inscripción 02-H-912, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado, las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Cartonajes M. Petit, S. A.», 06431-H03/02.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE de 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 25/03/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 25 de marzo de 2003.—El Director General, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes M. Petit, S. A., C/ Sant Josep, 137-P. I. «El Pla», 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A., VC.BB. 33040769/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-912-11
RID/IMDG/OACI	02-H-912

Características del embalaje: «06431-H03/02».

Envases interiores:

Estuches de cartoncillo, de fondo automontable, tapa encolada y tira rasgable de apertura.

Dimensiones: 60 × 100 mm.

Altura: 180 mm.

Peso vacío: 37 g. Peso lleno: 303 gramos.

Bolsa interior de complejo plástico/aluminio flexible con soldaduras laterales.

Número de envases: 32 por embalaje, dispuestos en un solo piso sin separadores.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, fabricada con cartón ondulado doble-doble, canales B y C, indistintamente de kraft blanco y kraft.

Peso de la caja vacía: 882 g.

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 11 kg.

Dimensiones exteriores: 518 × 423 × 205 mm.

Gramaje: Kraft blanco: 736 g/m². Kraft: 744 g/m².

Composición: KB 140/F 125/B 115/F 125/K 125 i K 170/F 110/B 110/F 125/K 125.

Cierre de la caja: con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Separadores: no lleva.

Marcado: UN 4G/Y11/S/*E/**/****.

Materias a transportar

Grupo de embalaje: II.

Peso bruto máximo del embalaje: 11 kg.

ADR/RID/IMDG:

Sustancias sólidas de las clases 4.1, 6.1, 8 y 9 enumeradas en la lista de mercancías peligrosas con grupo de embalaje II y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 del ADR/RID/IMDG vigente.

IATA/OACI:

Clase 4.1. Las sustancias sólidas que cumplan con la instrucción de embalaje: 410, Y415, Y416, Y434.

Los números de ONU: 1326, 1352, 1358, 3224, 3226.

Clase 6.1. Las sustancias sólidas que cumplan con la instrucción de embalaje 606, Y613.

Clase 8. Las sustancias sólidas que cumplan con la instrucción de embalaje: Y814.

* Data de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de certificación de tipo.